



**FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS**

Juicio No. 2011-0245

*Presenta y cinco
1651*

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - TERCERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y TRANSITO. Guayaquil, lunes 12 de diciembre del 2011, las 10h34. Agréguese a los autos el escrito presentado por Guido Rubén Araujo Puyol. Proveyendo en conformidad decimos: En lo principal, conforme lo estipula el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar la presente providencia a la otra parte y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en el término de cinco días. Así mismo, obténgase copias certificadas de todo lo actuado en la presente Causa, las que serán enviadas al Juzgado de origen para su ejecución, conforme lo dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que en su parte pertinente dice: "...La admisión de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción"; y el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Nacional, que expresa: "...En la acción extraordinaria de protección, la Judicatura, Sala o Tribunal ante la que se presente esta acción, deberá obtener copias certificadas de las sentencias o autos definidos y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución...". Téngase en consideración el casillero Judicial No 395, para la Corte Constitucional en la ciudad de Quito.- Cúmplase y Notifíquese.-

AB. STEVIE GAMBOA VALLADARES
JUEZ

AB. JOSE ORTEGA CADENA
JUEZ

DR. JUAN CARRION MALDONADO
JUEZ

Lo certifico: 
Ab. Martha Ruiz González
Secretaria Relatora de la Tercera Sala de
lo Penal y de Tránsito de la Corte
Provincial de Justicia del Guayas

En Guayaquil, ~~martes trece de diciembre del dos mil once, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a:~~ ~~ALVARADO CHAVEZ CARLOS, SALAZAR BARZOLA PEDRO~~ en la casilla No. 2654; ~~CARLOS GONZALEZ ABAD AB~~ en la casilla No. 3130 del Dr./Ab. ~~DR. ANTONIO GAGLIARDO, FISCAL PROVINCIAL; CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO~~ en la casilla No. 1069; ~~FISCAL PROVINCIAL DEL GUAYAS~~ en la casilla No. 2377; ~~PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO~~ en la casilla No. 3002. ~~AB. RICHARD GAIBOR~~ en la casilla No. 4686; ~~CAMBA CAMBA JUAN AGUSTIN~~ en la casilla No. 3866 del Dr./Ab. ~~ABG. ELEUTERIO LEONARDO SANCHEZ VALENCIA; CAMBA CAMBA JUAN AGUSTIN~~ en la casilla No. 3464; ~~GARCIA PLUAS JANINA DEL ROSARIO, IDROVO GARCIA WALTER GONZALO~~ en la casilla No. 3110 del Dr./Ab. ~~AB. CEVALLOS ORTIZ FRANKLIN.~~ *Certifico: Lo TESTADO. 18 LISTAS. - NO CORREN.*

Ab. Martha Ortiz González
~~Ab. Martha Ortiz González~~
SECRETARÍA RELATOR
Provincial de Justicia del Guayas